

6 SEP.



1 89641

1 89641

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a una Patente de Invención económico-comercial que se solicita por VEINTE AÑOS, para todo el Territorio Nacional, sus Colonias y Protectorado, por "UN SISTEMA DE PRO-PAGANDA POR MEDIO DE CUPONES", a favor de D. Pedro Cozar Ucles y D^a Catalina Bonilla Navas, residentes en ALMERIA, C/ Liceo nº 17.

-1-

EXPOSICION

La exigencia comercial derivada por competencias impone la creación de unos métodos de venta mediante los cuales salga a beneficio del cliente redondando al propio tiempo en interés del comerciante o expendedor.

-5-

Conociendo la psicología del público comprador, se desprende claramente que este acude a efectuar sus adquisiciones a aquellos centros o establecimientos en los cuales se obtenga una deducción en el precio del artículo o bien unos beneficios que le proporcionen el adquirir objetos y artículos sin desembolso alguno por su parte.

-10-

El solicitante de la presente Patente de Invención, técnico en la materia ha ideado un sistema de ventas con opción a premio mediante el cual se acredita el establecimiento y



1 8 9 6 4 1

-15-

sale beneficiado el comprador.

DESCRIPCION

-20-

Como en su enunciado indica consiste la esencialidad del presente registro de Patente de Invención en un sistema de venta mediante cupones, según las características que se describen debiendo interpretarse este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

-25-

Consta de una colaboración entre la Agencia Central y los establecimientos expendedores. La Agencia hará entrega gratuita a cada comercio de un número determinado de cartillas en las cuales va confeccionado un encasillado para el pegado de unos cupones especiales.

-30-

Al propio tiempo y en la proporción que se determine el comerciante se obliga a adquirir bloc de cupones los cuales son abonados a la Agencia de propaganda en la cuantía que se determine.

El dueño del negocio hará entrega a los clientes que a su juicio reúnan condiciones, de las cartillas anteriormente citadas.

-35-

Para hacer uso de estos beneficios se toma la siguiente consideración:

Al efectuar una compra y en proporción a la misma se hace entrega de cupones uno por cada cincuenta céntimos de importe.

-40-

Los mismos son adheridos en dicha cartilla, la que una vez completa da derecho a adquirir un objeto en los lugares que previamente se indican y a la elección del cliente.

Por este motivo la Agencia establecida se pondrá en relación con determinados almacenes a fin de hacer efectivos mediante presentación de cartillas completas en su colección



-45-

de cupones, del importe del artículo entregado, cuya cantidad es objeto de previo acuerdo. Pudiendo la citada Agencia efectuar la operación directamente con el público.

VENTAJAS DE ESTE SISTEMA

-50-

Evidentemente son manifiestas ya que constituyen un estímulo para el comprador el que ha determinado tiempo adquiera un objeto sin desembolso alguno por su parte y sin gravamen en los productos adquiridos con anterioridad y a su precio normal.

-55-

Asímismo los comercios expendedores adquieren una mayor importancia por su conocimiento y difusión entre su clientela.

NOTA

-60-

Descritas suficientemente el objeto que constituye esta Patente de Invención, su forma de llevarlo a la práctica y ventajas, se hace constar expresamente que cualquier modificación que se introduzca en el mismo, siempre y cuando que no altere su esencialidad estará comprendido dentro del presente registro. Por último se declaran de novedad y propia invención las siguientes

-65-

REIVINDICACIONES

-70-

1a.- Un nuevo sistema de propaganda comercial basado en cupones, caracterizado por la entrega gratuita al cliente por medio de los comerciantes de unas cuartillas provistas de encasillado para enleccionado de cupones.

2a.- Nuevo sistema de propaganda comercial por medio de cupones, según anterior reivindicación caracterizado porque el beneficio de la Agencia de propaganda consiste en la venta de bloc de cupones a los comerciantes y el del cliente por la adquisición de mercancías sin desembolso alguno por

6 SEP



1 8 9 6 4 1

-75-

su parte, y sin gravamen en el conste del artículo objeto de la entrega de cupón.

3a.- "NUEVO SISTEMA DE PROPAGANDA COMERCIAL POR MEDIO DE CUPONES".

Todo ello tal y como se describen en la memoria que antecede y se reivindica en su nota a los fines que se indican.

Esta memoria descriptiva consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras.

Madrid

6 SEP. 1949

El Agente

José M.^a Aransay

P. P.